

Apoyo ventilatorio

Ventilación de salvamento

Es el mecanismo de ventilación que se basa en introducir aire en los pulmones de otra persona (insuflar)

Las personas pueden requerir del apoyo ventilatorio cuando se está ante ahogamiento, sobredosis o envenenamiento, intoxicación por gas o asma

Apertura de la vía aérea

• Si sospechas que la víctima tiene una lesión, deberás abrir la vía con la técnica de tracción mandibular, desplazando la mandíbula hacia adelante



• Otra técnica es la elevación del mentón, para lo cual debe inclinarse ligeramente la cabeza de la víctima



La víctima debe estar boca arriba, sobre una superficie firme y plana. Si se encuentra en otra posición, realice la movilización en bloque y posicione la boca arriba, con los brazos a los costados

La apertura de la vía aérea (fosas nasales, boca, faringe y laringe) es de vital importancia, ya que su finalidad es permitir que la ventilación realizada por el primer respondiente llegue a los pulmones, para facilitar las labores de oxigenación

Una vez abierta la vía aérea, procede a la ventilación. Asegura la vía aérea, manteniendo una mano sobre la frente de la víctima; con esa misma mano deberás pinzar la nariz con los dedos índice y pulgar mientras insuflas, dejando libre la nariz una vez terminada la insuflación

La insuflación dura un segundo, para evitar llenar de aire el estómago de la víctima y provocarle el vómito. Se hace una insuflación cada 5 segundos, entre 10 y 12 por minuto, para personas adultas

En las y los bebés, es una insuflación cada tres segundos, hasta llegar a 20 por minuto

Para asegurarte que mantienes un ritmo de respiración artificial se recomienda contar como sigue:

Cuenta la insuflación como el primer número, es decir, al insuflar harás de cuenta que ya contaste en voz alta el número uno e iniciarás el conteo desde el número dos

Al terminar el conteo no se hace mención del quinto segundo, sino del número que corresponde al ciclo contado. Es importante que entre estos cinco segundos se mantenga el oído o mejilla cerca de la boca de la víctima para determinar si regresa la respiración y, también, que la mano siga palpando el pulso

Ventila, “y dos, y tres, y cuatro, uno”
Ventila, “y dos, y tres, y cuatro, dos”
Ventila, “y dos, y tres, y cuatro, tres”



En el número 12 se concluye el ciclo, la evaluación se llevará a cabo durante cinco segundos con la técnica de VOS. Si la víctima recobró la respiración en forma espontánea y tiene pulso, pero aún se encuentra desmayada, es importante acomodarla en la posición de seguridad

Si sigue en paro respiratorio, desde ese momento ya no debe detenerse la respiración de salvamento; continúe a menos que ocurra una de las siguientes situaciones:

- Que la víctima respire espontáneamente
- Que se ausente el pulso. En esta situación se debe iniciar la resucitación cardiopulmonar (RCP)
- Que el rescatador se encuentre muy agotado físicamente y esto le impida continuar
- Que la escena de emergencia se haya vuelto muy peligrosa para el responsable

Ventilación de salvamento en niñas y niños

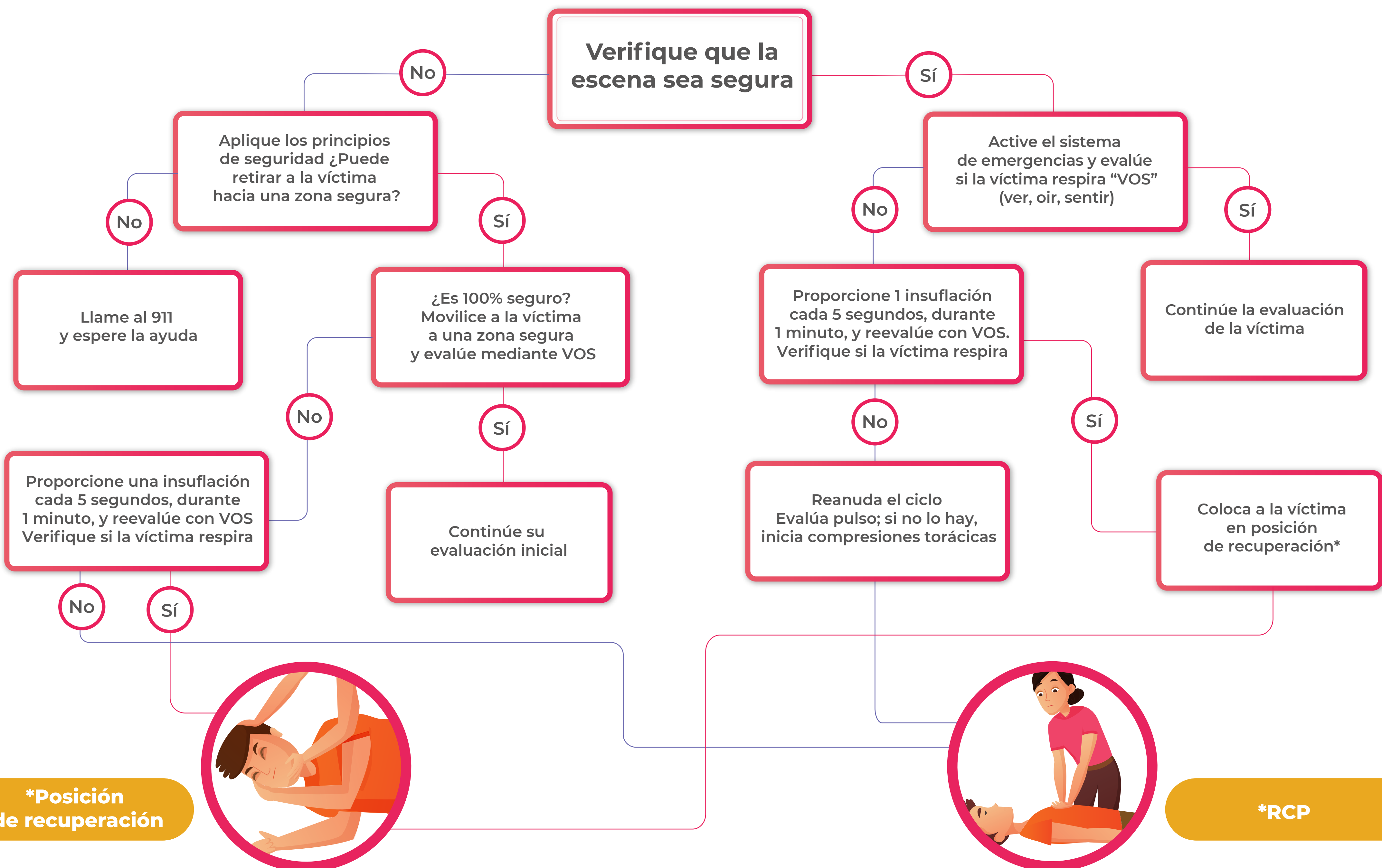
Para mantener la vía aérea abierta en niñas y niños, nunca inclines su cabeza hacia atrás como en personas adultas, solo levemente (posición de “aspiración”), en posición neutral

Para administrar la ventilación en bebés, cubre la boca y la nariz simultáneamente, formando un sello hermético. En niñas y niños, al igual que en personas adultas, se cubre sólo la boca durante las insuflaciones

En las y los bebés administra únicamente pequeños soplos de aire, sólo el necesario para levantar el pecho; un exceso podría provocar distensión gástrica

Tanto en niñas y niños, como en bebés, comienza con dos ventilaciones, evalúa la vía aérea y el pulso

Si la víctima continúa sin respirar, sopla cada tres segundos (20 ventilaciones por minuto); cada ventilación debe durar de 1 a 1½ segundos. Al primer minuto de ventilaciones de salvamento (los primeros veinte ciclos) se deben evaluar la vía aérea y la presencia del pulso



*Posición de recuperación

*RCP



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

STCONAPRA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES